

Jueves 13 de julio de 2017



Educación superior: Reconocimiento mundial de calificaciones

Un convenio mundial de reconocimiento de títulos, grados y diplomas de la educación superior todavía no es una realidad. Sin embargo, es posible que para el final de este año o el siguiente lo sea. No será fácil. El comité encargado de la redacción de un posible convenio, después de más de un año de trabajo, celebró su última sesión al final del mes pasado y ha dicho que ya está el anteproyecto, el cual será presentado al comité ejecutivo de Unesco el próximo mes de noviembre (unesco.org 05.07.2017). La elaboración de un documento marco en la materia se ha vuelto cada vez más apremiante y es, quizás, la expresión inequívoca de que hoy estamos ante un notable incremento en el flujo internacional de personas con altos niveles de calificación. Por ejemplo, de 1990 a 2010, en los países de la OCDE, el número de migrantes altamente calificados (al menos con un grado de estudios superiores) se incrementó 130 por ciento, mientras que los de baja calificación (educación primaria) solamente creció en 40 por ciento (Kerr, S. P. et al. 2016. "Global Talent Flows". *Journal of Economic Perspectives*, 30(4), 83–106).

En el caso de los Estados Unidos, según las cifras de su censo, reveló que casi la mitad de los inmigrantes que llegaron a ese país entre 2011 y 2015 eran personas con estudios superiores, mientras que entre 1985 y 1990 representaron solamente el 27 por ciento. A pesar de que las personas provenientes de Asia han contribuido de forma significativa a elevar ese porcentaje de alta calificación, los que llegan de América Latina representan alrededor de una cuarta parte (Batalova,

J., & Fix, M. 2017. *New Brain Gain: Rising Human Capital among Recent Immigrants to the United States*. Washington, D.C.). Una movilidad que seguramente continuará en ascenso con nuevos desafíos por delante pero que, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, hoy sigue rutas muy variadas. Ya no es solamente desde un punto, en una sola dirección o concentrada en una región. Ciertamente, la búsqueda de acuerdos internacionales sobre niveles de calificación no es un asunto reciente. De hecho, como lo dice la propia Unesco (2015), desde mediados del siglo pasado se ha discutido el tema y en los años setenta e inicios de los ochenta se produjo una primera generación de convenios regionales.

Uno de los primeros acuerdos en ratificarse fue el “Convenio regional de convalidación de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe”. Por cierto, el convenio fue firmado en México en julio de 1974, hace casi medio siglo. Ahí, en una veintena de artículos, quedaron las definiciones, los objetivos, los compromisos y las condiciones del reconocimiento de estudios. Por ejemplo, quedó establecido que se entendería por reconocimiento de un diploma, título o grado extranjero, “su aceptación por las autoridades competentes de un Estado contratante y el otorgamiento a los titulares de dichos diplomas, títulos o grados de derechos concedidos a quienes posean” uno nacional similar. Tales derechos serían válidos tanto para continuar estudios como para el ejercicio de una profesión. En el primer caso suponía establecer requisitos relativamente equivalentes de admisión y de evaluación en las instituciones de la región; en el segundo, aceptar la capacidad técnica del profesionalista sin eximirlo de la regulación normativa nacional del ejercicio de la profesión. Convenios similares se establecieron para las diferentes regiones del mundo: Mediterráneo (1976); Estados Árabes (1978); Europa (1979); África (1981); y Asia y el Pacífico (1983). Sin embargo, estos convenios se perfilaron y respondieron para un mundo que no es el de hoy. Así que, como dice Unesco, vino una segunda generación de convenios al final de los años noventa, espoleados por nuevas alianzas regionales, como el de la Unión Europea y su estrategia de Lisboa, la de América del Norte o la de Asia – Pacífico. Según la Unesco, actualmente sería posible un convenio global, derivado de las tendencias regionales y globales de la educación superior. Tendencias que se podrían sintetizar en la palabra “diversificación”, tanto de proveedores como de suministros, alumnos, orientación institucional, etcétera. Una diversificación animada por la masificación de la educación superior y las tecnologías que la han hecho posible.

El asunto es que el volumen de la movilidad académica también se ha incrementado de forma importante. En los últimos 15 años el número de estudiantes móviles se duplicó y se estima que se volverá a duplicar para el final de la década actual. Entonces, el tema del reconocimiento de títulos y diplomas se volverá más relevante.

La Unesco ha dicho que el futuro Convenio no implicará un reconocimiento automático o mutuo de títulos y diplomas por sus Estados Partes. Más bien será un instrumento normativo que permita elaborar un marco internacional “para armonizar los procesos de reconocimiento de cualificaciones relativas a la enseñanza superior emitidas en todas las regiones del mundo”. No, no será nada fácil lograr un acuerdo. No lo es a nivel nacional, como lo documenta Roberto Rodríguez en la columna vecina, y menos a nivel internacional. Todavía menos si se consideran los ajustes recientes en la geopolítica. Tampoco será imposible.

Redacción Campus